

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ Y D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y EL DIPUTADO D. TOMÁS CABEZÓN CASAS

179/000612

6494

¿Por qué motivo los servicios informativos de RTVE no han considerado relevante el dato de que la subida salarial aprobada por el Gobierno a los funcionarios el 21 de enero se ha debido al cumplimiento de un acuerdo alcanzado por el Gobierno de Mariano Rajoy con los sindicatos de la función pública?

Los informativos de RTVE **sí** consideraron relevante el dato y, de hecho, se destacó en todas las informaciones, en los análisis y entrevistas que se hicieron en relación a la subida del sueldo de funcionarios tanto en radio como en televisión.

Lo puede comprobar en los enlaces siguientes:

<http://www.rtve.es/alcarta/videos/telediario/telediario-15-horas-21-01-20/5489004/?t=18m05s>
(A partir del min 15:18)

<http://www.rtve.es/alcarta/videos/la-2-noticias/2-noticias-21-01-20/5489209/?t=10m36s>

<http://www.rtve.es/noticias/20200121/gobierno-aprueba-subida-salarial-del-2-para-empleados-publicos/1996070.shtml>
(Min 20:40)

En Madrid, a 20 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi